La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Precios de suscricion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 13 de Diciembre de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,425

ADVERTENCIA.

Con objeto de que todas las suscriciones de provincias empiezen en 1.º de Enero del año entrante, nos hemos tomado la libertad de girar á nuestros suscritores por el resto hasta el mes de Diciembre, rogándoles hagan efectivos sus recibos, con el objeto de simplificar la contabilidad de la Administracion de este periódico anticipándoles repetidamente las gracias por este servicio que recompensaremos en breve.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 9 de Diciembre.

Guerra.—Reales decretos nombrando general en jefe del ejercito de Cuba, al teniente general D. Ramon Fajardo é Izquierdo, el cual conservará los cargos de gobernador y capitan general de dicha isla.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Palencia al brigadier D. Inocencio Junquera Huergo Sanchez actual jefe de la primera brigada de la segunda division del cuerpo de ejército del Norte, y nombrando para sustituirle al de igual empleo D. Manuel Carrascosa y Garcia.

—Autorizando al director general de artillería para que el parque de esta córte adquiera directamente de la casa Avelinget Porte una vagoneta por el precio de 2.500 pesetas con destino al servicio de una locomotora del expresado establecimiento.

A LAS CÓRTES.

Nuestro apreciable compañero en la prensa D. Luis Garrido Latorre, Director del periódico *La Ruleta* de Úbeda, que fué designado por los periodistas de Granada, Jaen y Almería para redactar una Exposicion á las Córtes en solicitud de mejorar las condiciones de la Ley de concesion del ferro-carril de Linares á esta capital, ha terminado ya su trabajo, remitiendo copias del mismo á los Alcaldes de los municipios de las tres provincias interesadas en la realizacion del proyecto, en el que se encierra la prosperidad que en el porvenir han de alcanzar las feraces regiones que su trazado atraviesa.

No necesitan nuestras escitaciones los Ayuntamientos de los pueblos de nuestra provincia, para que presten al asunto todo su apoyo, pues conocidas son las ofertas de los mismos y las subvenciones y sacrificios metálicos con que están dispuestos á ayudar la construccion de la linea férrea de Linares; hoy solo nos corresponde rogar á esas autoridades que no demoren un instante las gestiones indispensables á fin de que la Exposicion lleve al pié el mayor número de firmas, puesto que de este supremo esfuerzo depende que el Parlamento atienda nuestras justas quejas y el Gobierno patrocine el pensamiento de aumentar la subvencion kilométrica sin cuya circunstancia hay que convencerse que como ha ocurrido en las anteriores subastas no habrá tampoco postor en la futura á que se convoque.

En el texto del documento que mas abajo insertamos se tratan con gran lucidez los principales puntos que dificultan la solucion que todos anhelamos y no podemos dudar que las razones que en el cuerpo del escrito se aducen llevarán el convencimiento al ánimo de los Gobernantes y de los legisladores de la nacion para modificar en el sentido que se desea la primitiva Ley del ferro-carril.

Hé aquí la Exposicion á que nos referimos:

«El 2 de Mayo de 1870 dióse cuenta á las Cortes Constituyentes, del dictámen de la Comision, sobre el proyecto de ampliación del plan general de ferro-carriles, autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesión de varios caminos, entre los que se encontraba el de Linares á Almeria.

Ya en el preámbulo de aquel dictámen se reconocía, para lamentarlo, el hecho de haber provincias enteras, feraces comarcas, vastas regiones exánimes y casi en la ruina, por desheredadas de aquel bien consiguiente á gozar de vías de comunicación.

A consideraciones de justicia, de conveniencia pública y de imperiosa necesidad, para algunas provincias, respondia el proyecto de ley, en cuyo espíritu se habia inspirado aquella Comisión animosa, que supo sostener brillantemente los debates en la muy ámplia discusión que dicho proyecto provocara.

¡Qué gran arsenal de razonamientos en apoyo de la construcció de esta línea, ofrecen aquellos debates! Con motivo de ellos, el señor Echegary, Ministro de Fomento de aquella situación, señalaba el hecho escandaloso de no tener la provincia de Almería más que 60 kilómetros de carretera, en lugar de los 600 que según el plan general le correspondian, y no contar ni siquiera con un solo kilómetro de ferro-carril. Y movido por esa marcadísima injusticia, sublevado ante tan inconcebible anormalidad, exclamaba el señor Echegaray ¿Se comprende ésto? ¿Se concibe esto? ¿No hay aquí una gran iniquidad? ¿No es esta una desigualdad irritante? ¿Es esto justicia? ¿Es esto equidad? ¿No es esto un verdadero escándalo que enciende la sangre y hace acudir los colores al rostro?

«Cuando en las Cámaras de épocas pasadas se han discutido todos los proyectos de ferro-carriles, cuando se han otorgado subvenciones para todos, los diputados de la provincia de Almeria, en aquella época, tomaron parte en aquellos debates y con su voto contribuyeron á aquellas subvenciones».

«Desde aquel momento las demás provincias contrajeron el compromiso ineludible de contribuir, por su parte, á los ferro-carriles que hubieran de hacerse en la provincia de Almeria; era aquel un compromiso solemne, un contrato público celebrado ante la faz de la Nación, compromiso y contrato sellado en esta Cámara por unos y otros representantes de todas las provicias »

«¿Qué decían los diputados de Almería? Nosotros votámos ferro carriles, nosotros votamos subvenciones para las provincias *a* ó *b*, porque sabemos, porque se nos asegura, porque se nos promete, y no podemos dudar de la palabra solemne de las Camaras representantes del país, que así como nosotros contribuimos con nuestros recursos á las obras públicas para las demás provincias, esas provincias contribuirán, en su dia, á hacer las obras públicas que para el desarrollo de nuestro interés material necesitemos.

De suerte que hay un compromiso solemne, que hay un contrato sellado, á la faz del pais, entre las provincias beneficiadas en el ramo de obras públicas hoy, y las provincias desheredadas en este punto á la hora presente.»

. . . . . .

. . . . . .

Han pasado catorce años desde que en ese sagrado recinto y salidas de ese banco ministerial, por boca de un señor Ministro de Fomento, se oyeron las frases anteriormente apuntadas. ¿Y cómo se ha cumplido aquel compromiso? ¿Qué solución se ha dado á aquel contrato? ¿Qué contestación se ha ofrecido á aquellas preguntas, que al principio de su discurso profiriera el señor Echegaray?

No se hallaba aun muy desarrollada, en aquella época, la red general de ferro-carriles españoles. Extendiase á la sazón á pocas provincias de España y las demás, que aún no disfrutaban semejantes ventajas, dormian tranquilas soñando en sus futuros laureles y confiando en la justicia de su causa, imposible de ser desatendida. Almería era una de esas provincias que esperaban y, con ella, las feraces comarcas de Granada y Jaén, que también carecian casi en absoluto de vías de comunicación y por las que habrá de atravesar aquella linea de Linares, á que venimos haciendo referencia. Pero han transcurrido, repetimos, catorce años, aquella red general, por aquel entonces un tanto limitada, ha ido poco á poco extendiéndose hasta abarcar la España toda y, sin embargo, ni Almería, ni las demás regiones comprendidas en el camino que habrá de unirla á Linares, han logrado aún escuchar por sus ciudades y campos el imponente silvido de la magestuosa locomotora. ¡Aún continúa aquella anómala situación que en 1870 encendía la sangre y hacía acudir los colores al rostro! En vano han sido todas las lamentaciones, en vano todos los trabajos puestos en planta por estas tres provincias, interesadas en la construcción de esa via. Esa línea tan importante por su longitud, como por la riqueza de los terrenos que en ella se encuentran comprendidos, sigue en perpétuo reposo, sin que hombres influyentes sean bastantes á moverla, ni Gobiernos de todas indoles suficientes á realizarla.

Este es el hecho que importa consignar para ver si hay modo de ponerle remedio y acudir á reparar una injusticia tan manifiesta como notoria. Para ello necesitase sólo un buen deseo y hacer con esta línea férrea lo que se hecho con otras, seguramente menos inportantes, aunque de fijo mas afortunadas.

No entraremos en cierto género de consideraciones, sobre si hay ó no elementos de gran influencia y valía movidos por mezquinos intereses, que son rémora constante á la construcción de ese camino. Así lo dice la maledicencia y á ella no hemos de prestar oídos, aunque en ocasiones parezca justificada la propagación de sus especies. El caso cierto es que los Gobiernos han manifestado en más de una ocasión buenos propósitos, y que Ministros de Fomento de diversas situaciones han reconocido la existencia de injusticias que pedian pronta y segura reparación. A conseguirla, poniendo en disposición de que fuera un hecho la construcción de esta vía férrea, tendió, seguramente, la ley de 6 de Febrero de 1880, por la que se otorgaría la concesión, subvencionándola con la suma de 18.503,100 pesetas en metálico, distribuidas en diez y seis anualidades consecutivas é iguales.

Mas no bastaron los buenos propósitos que animaran al señor Ministro firmante de esta ley. Con arreglo á élla celebrose una subasta y hubo de quedar desierta por falta de licitadores. Es preciso salvar los obstáculos que se presenten y aparece el decreto de 18 de Abril de 1882 en el que, después de consignar el hecho de tener Almería el triste y único privilegio de que no haya penetrado en el rico territorio de su provincia un sólo kilómetro de ferro-carril, se modifica la ley de 6 de Febrero de 1880, en el sentido de introducir algunas ventajas en lo referente á las tarifas y al tiempo en que se habrá de entregar la subvención, que se reduce á seis años, en lugar de los diez y seis que antes se fijaban. Una nueva subasta celébrase con arreglo á esta última ley, y tampoco á ella acuden licitadores. Debió anunciarse otra por un plazo de cuarenta dias y concediendo aún más ventajas en lo referente á las tarifas, según facultad reservada por ministerio de dicha última ley, pero aún no se ha publicado el anuncio á pesar del tiempo transcurrido, temeroso, sin duda, el señor Ministro de Fomento de que tenga igual resultado que las anteriores. Así hubiera sucedido, seguramente, porque aquellas deficencias que han podido notarse, trascienden á algo que no se ha querido tocar. ¿Cuál sea ese algo? El aumento de subvención.

Hé ahí lo que, prévia esa historia sucinta que hemos hecho de este asunto, pedimos hoy ante la Representación Nacional, en nuestro nombre y en el de los intereses que nos están encomendados. Y pedimoslo en la confianza de que se nos otorgue, no sólo por la justicia que tal petición encierra, sino por no existir en ella nada de extraordinario. En efecto, algo más de lo que pretendemos para la línea férrea de Linares á Almería, se ha concedido á muchas otras líneas que ya se explotan en España. Ahí están, la de Madrid á Almansa, con una subvención kilo-

métrica de 75.000 pesetas, no habiendo en ella apenas obras de fábrica y siendo el modelo de las líneas fáciles. La de Córdoba á Sevilla con 90.000 pesetas, muy cerca del 68 por 100 de su presupuesto. La de Gerona á Figueras con 133.000 pesetas. La de Játiva al Grao de Valencia, que ha recibido por diversas combinaciones un auxilio de 10.435.000 pesetas, ó sea 1.622.000 más que el presupuesto calculado, importante 8.833.000 pesetas, lo que dá un total de 174.000 pesetas por kilómetro. Y las líneas del Noroeste, que para los 372 kilómetros de que constan, han recibido un total de 170.000.000 de pesetas!

No es eso, ni muchísimo menos, lo que pedimos nosotros para la línea de Linares á Almería. Redúcense nuestras pretensiones á que se le concedan 120.000 pesetas por kilómetro, lo que para sus 308, presupuestados en 81.539,524 pesetas, ó sean, 264,738 por kilómetro, hace un total de 36.960.000 pesetas.

Con este aumento de subvencion que sometemos al superior criterio de esas Cámaras, para que dado caso que no lo estimen pertinente resuelvan con su mayor ilustracion lo que juzguen pueda conducir á realizar de una vez esperanzas ha tiempo concebidas, creemos será un hecho la construccion de una línea, que hará renacer la prosperidad en comarcas que hoy miran á sus hijos buscando en la emigracion lo que no pueden hallar en su suelo, á pesar de tenerlo tan á mano.

Así se verá tambien cumplido aquel pacto sellado ante la faz del país, hace catorce años, en esas mismas Cámaras, aunque por otros representantes, y se acabará con aquel escándalo que encendía la sangre y hacia acudir al rostro los colores.

El suceso de las Marianas.

Nuestro colegas *El Progreso* ha publicado una carta de Manila con pormenores del suceso que hace ya tiempo nos comunicó el telégrafo, y de esta carta vamos á reproducir algunos párrafos para que nuestro lectores se enteren, y para contribuir por nuestra parte que á el gobierno penetre bien todo lo que pueda haber en lo que dice el corresponsal:

«Las ocho próximamente serian de la noche del 2 de Agosto último, cuando se oyó un tiro, que puso en alarma al vecindario de esta poblacion é hizo que los españoles que aquí habitamos nos lanzáramos á la calle en averiguacion de lo que sucedia.

Los señores capitan D. Antonio Correda, comandante del presidio, y el Sr. Pardo, teniente ayudante del mismo establecimiento, llegaron antes que nadie á la Casa Gobierno, y en el portal de dicha casa hallaron en el suelo el cadaver del gobernador D. Angel Pazos y Vela Hidalgo, tendido en un charco de sangre que manaba de una horrorosa herida de bala que le atravesaba el pecho

El gobernador se retiraba de paseo pocos momentos hacia, y al atravesar el umbral de la puerta de su casa, el centinela que allí estaba, que era el soldado indígena José Salas, apoyándole el fusil en la espalda, disparó, penetrando la bala por la espalda y atravesándole el corazon; de tal modo, que la víctima no pudo ni siquiera darse cuenta de tan alevosa acometida.

Aquella noche, ningun vecino ni autoridad indígena se presentó al gobernador interino, ni le ofreció nadie su apoyo (excepto los españoles), y el pedáneo acudió á recibir órdenes solo despues de repetidos avisos.

A pesar de la significativa conducta de los naturales, como el Sr. Pazos era muy querido por haber inaugurado una era de moralidad y de justicia, que se repartia por igual para todos, no creimos que el hecho tuviera gran significacion política; pero no fué así, á mi juicio.

Se incomunicaron, consecuencia de lo descubierto, 42 soldados de la guardia indígena, de los que 20 están convictos y confesos, habiendo declarado que cada uno tenia el compromiso de matar á un español, á medida que fuéramos llegando á la Casa-Gobierno, al saber la muerte del señor Pazos, que era efectivamente la primer víctima señalada.

En vista del estado de cosas, en junta se determinó enviar un bote á Yap, bote que, tripulado por el valeroso súbdito inglés Mr. Juan Bulton, un marino americano y tres naturales adictos, llegó á dicho punto despues de diez y seis dias de penosísima navegacion. En Yap hallaron el pailebot *Bartota*, que es el que les ha vuelto á ésta y parte para Manila mañana fletado por el gobernador para poner en conocimiento de las autoridades de Filipinas lo aquí ocurrido.

Este no es un hecho aislado, falto de motivos ni de historia. Las islas Marianas están muy trabajadas por injusticias, mal ejemplo, mando desacertado y especiales instituciones, que reasumiendo la representacion de todos los poderes en una sola persona, dan alas á abusos y arbitrariedades que quedan impunes por lo incomunicados que del resto del mundo nos hallamos en abandono incalificable.

Aquí se han sacado á subasta dos islas, y el español que en un arranque de patriotismo quiso oponerse á que la casa alemana Kapable las arrendara, pujando más él, fué metido entre bayonetas y encerrado en un fuerte, quedando tal atropello impune.

Aquí se ha hablaba mal de España con los naturales, por quien debia más honrarla, dada su posicion oficial.

Aquí se han descubierto dos conspiraciones, en 1881 y 1882, y al parecer, todo quedó *amistosamente* arreglado.

No faltan, pues, razones ni motivos para que hechos como los acaecidos se repitan, y para que el desprestigio de España aumente de dia en dia; el Sr. Pazos quiso hacer mucho en pró de la patria, pero ya era tarde.»

Algunos de los pormenores de la carta publicada por *El Progreso*, nos parecen tan graves, que es seguro que el gobierno se habrá apresurado á depurarlos.

Rumores Políticos.

Madrid 10 Diciembre de 1884.

Mientras los izquierdistas siguen entreteniéndose con banquetes y discursos, empieza á preocupar la opinion de las personas que se ocupan de la política en sério, las próximas tareas parlamentarias y el resultado que tendrán.

Han creido algunos, que la primera legislatura de las Córtes durará pocos dias despues del 27 del actual, y que suspendiéndose por poco tiempo las sesiones, empezará á principios de Marzo la segunda, durando hasta Julio.

En rigor, las Córtes han podido reunirse á mediados de Noviembre, por ser bastantes y no de escaso interés los proyectos de ley que se preparan, y para que no trascurriese un año entero sin aprobar ninguno de ellos, como sucederá al reanudar las tareas á fines del actual.

De los banquetes que estos dias celebran los izquierdistas es de lo único que se habla en los círculos políticos.

Estas fiestas de los amigos del señor duque de la Torre, han disgustado á fusionistas y republicanos, que se complacen con censurar los actos de la agrupacion política en cuestion.

La nota saliente de estos banquetes ha sido el discurso pronunciado por el señor Linares Rivas y las declaraciones que ha hecho de hallarse en un todo conforme con la doctrina y principios sustentados por los señores Lopez Dominguez y Montero Rios en la Asamblea.

Hoy me decia un individuo de la comision que ha venido de Córdoba, que antes de un mes serian poder. «Si fuera posible hacer la prueba, le contesté, me alegraria que sus deseos se cumplieran, porque en 24 horas desaparecia la Izquierda del mapa político.»

Ni Lopez Dominguez, ni Montero, ni Balaguer significan gran cosa en la esfera de nuestras luchas para que puedan sus esfuerzos crear alarmas.

Ya Martos lo dijo hace tiempo: sin Sagasta no hay nada posible, y lo que Martos dijo encierra una profunda realidad de actualidad política.

No es posible la gobernacion de un Estado como España sin contar para ello doscientas aptitudes de gran fuste; porque el que crea que de *cualquier cosa* se hace un gobernador, director general, consejero, ministro, embajador, etc. etc., está en un crasísimo error. La izquierda, como aspiracion política, merece respeto, como lo merecen hasta los absurdos que en España se predican y sostienen: pero de esto á que se dé al partido del duque la patente de tal, tan sólo por los actos que está realizando hay un abismo.

Huye la Izquierda de las cuestiones personales; y precisamente han sido, son y serán, su muerte. Ni se atreve á defender un programa francamente radical, ni quiere aparecer como un partido esencialmente *conservador*, de las conquistas modernas.

Lopez Dominguez, á quien debe concederse mucha talla política, no tiene la bastante para mirar de frente á los Cánovas y Sagastas y Martos y Castelar.

* * *

¡Qué Madrid este y qué novelas y dramas los que á cada paso ocurren en él!....

.... La conocí en un banquete; era objeto de la atencion general por su admirable belleza; su figura y su rostro eran conjunto de perfecciones y hechizos, y en Madrid, donde tanta beldad procedente de todas partes existe, no era fácil encontrar quien la aventajase.

Jóven, soltera, acomodada, bellísima, una verdadera joya: ¿quién podia dudar que casara pronto y bien?... pero mucho despues de conocerla, oí acerca de ella una historia tal, que no quise creerla; la historia la confirmaron luégo otras personas y habia en ella complicaciones que costituian otra novela; (un casado separado de su mujer, hijo de una señora muy conocida, á la mujer de cuyo casado cortejaba otro idem, cuya cónyuge dió lugar á desafíos y escándalos)... un lío, una maraña de mil diablos

Ahora bien; hace poco han dado cuenta los periódicos de la fuga de una señorita, acogida en un convento, con un abogado, italiano por mas señas.

Y esa señorita es aquella preciosa criatura que conocí en un banquete y que contestó airada y descompuesta á un amigo y compañero mio que le dirigió una ligera chanza acerca de sus conquistas.

El Sr. Vico en Madrid.

Dice un periódico de la córte:

—Es bien triste, señores, que nuestro clásico teatro solo se vea concurrido una vez á la semana, y eso porque la moda ha impuesto allí sus exigencias.

¿A qué obedece este aislamiento del público?

Vico es un actor notable y tiene momentos y arranques de primer órden. Los demás artistas de uno y otro sexo, verdad es que no le llegan ni con mucho, y esto podria ser ya una de las causas del desvío del público; pero ¿debe atribuirse á esto solamente?

Nosotros creemos sinceramente que no; es mas, tenemos la seguridad de que, aun dado por supuesto que un empresario afortunado lograra reunir á todas las eminencias del arte dramático, el teatro Español continuaria en la misma decadencia.

Faltan mujeres, faltan autores, y sobre todo, el gusto del público ha variado por completo, y si antes escuchaba con interés aquellos dramones antiguos, hoy ya no solo no le entusiasman, sino que le aburren soberanamente.

Desengáñese el Sr. Vico; mientras se obstine en ser el *único* en la escena del teatro Español y pretenda hacer pasar obras que ya no interesan, el público no responderá á los esfuerzos de su talento, y si hoy asiste, mas que por gusto, por compromiso, y llena la sala una vez cada ocho dias, llegará uno en que emigre de allí, y se vea precisado á cerrar el teatro.

¡Qué cosas pasan!

A bordo del vapor español *Federico*, en viaje de Cádiz para Habana, fué descubierto un pasajero furtivo que se hallaba desmayado en un bote. El capitan ordenó que se prestara al paciente todo género de auxilios, y grande fué la sorpresa de todos cuando observaron que el pasajero solo tenia de hombre el traje. No era pasajero, sino pasajera, y jóven y hermosa, perteneciente á una distinguida familia gaditana.

Al llegar á la Habana, el capitan del *Federico* hizo entrega de su inopinada pasajera á un pariente que ésta tiene en la capital de Cuba.

¡A defenderse, solteras..!

Los periódicos ingleses comunican una noticia alarmante, para las solteras aficionadas al matrimonio.

Los directores de las grandes casas de banca en Lóndres, han adoptado una resolucion gravísima. Se proponen dejar cesantes á todos sus dependientes que se casen sin llegar á tener un sueldo mínimo de 4.000 francos.

Esa cantidad, dicen, es lo que menos necesita un matrimonio con hijos para vivir en Lóndres, y el que no la tiene y siente las necesidades de la vida, al mismo tiempo que maneja grandes cantidades de dinero, está en grave peligro de caer en tentacion y defraudar los intereses de la casa que le entrega su confianza.

La resolucion de los banqueros ingleses puede pecar de escesiva y en muchos casos resultar injusta; pero no cabe duda que está inspirada en un gran sentido práctico y en mucho conocimiento del corazon humano.

NOTICIAS GENERALES.

Segun la estadística que publica un periódico, asciende á 12 el número de causas criminales incoadas contra la prensa con motivo de los acuchillamientos de la Universidad Central.

GACETILLAS

El Sr. Presidente de la Sociedad *La Bienhechora* D. Agustin Fernandez nos ha dirigido una atenta comunicacion participándonos que en la sesion celebrada el 30 de Noviembre último se acordó por unanimidad significarnos su gratitud al insertar sin interés ni estipendio alguno en nuestras columnas la convocatoria que para la provision de una plaza de profesor de instruccion primaria publicamos no hace muchos dias en nuestras columnas.

Estimamos en lo que vale el acuerdo adoptado por esa sociedad, tan honroso para nosotros, que no hemos hecho en este caso mas que cooperar en lo que de nosotros ha dependido al sostenimiento de una institucion altamente beneficiosa y útil para el progreso, la cultura y la enseñanza del pueblo honrado, trabajador y estudioso; de esas clases obreras á las que tambien pertenecemos nosotros, puesto que tambien cumplimos en nuestra modesta esfera con esa ley santa del trabajo para mantener las necesidades de nuestras familias y darles el pan del alma y el alimento material á nuestros hijos.

Cuente siempre *La Bienhechora* con nuestro leal apoyo; insignificante, por ser nuestro; grande, por la sinceridad con que se lo ofrecemos, para que entre todos recabemos la emancipacion del proletariado abriendo á sus anhelos las puertas de la ciudad santa del derecho é inundando con el resplandor de la ciencia y de la instruccion las inteligencias de esos desheredados de los bienes de la fortuna, libertándolos del fanatismo embrutecedor y de las preocupaciones de la ignorancia.

En esas nobilísimas tareas hemos consumido la mejor parte de nuestra vida y no han de hacer que desmayemos en nuestra fé ni las ingratitudes de las almas perversas ni el hielo de los desengaños que entumece y paraliza los impulsos de los corazones mas generosos al tocar ya en los linderos del otoño de la existencia.

Hemos conferenciado con el Gefe de Orden Público D. Cárlos Ubiergo y nos ha manifestado que hubo evidente exageracion en el relato que nos hicieron del suceso ocurrido en la calle del Jazmin y en el que fueron actores una mujer dedicada á la prostitucion y una pareja de agentes, subordinados del Sr. Ubiergo.

Segun este, á las amonestaciones de los vigilantes contestó la individua de que se trata con improperios y palabras malsonantes, procediendo á vias de hecho contra uno de ellos y entonces estos hubieron tambien, á lo que parece, de rechazar la fuerza con la fuerza, pero sin que la correccion impuesta revistiese la ferocidad que se nos denunció, siendo prueba de ello que reconocida la expresada mujer por el médico forense no ha encontrado en el cuerpo de la paciente heridas, lesiones ni equimosis de las que el Código, por el tiempo que tarden en cicatricarse ó desaparecer, califica de motivos bas-

tantes para constituir delito y dar lugar á formacion de causa, en cuya opinion y dictamen ha abundado tambien otro facultativo que acompañó al Sr. Fiscal de esta Audiencia al domicilio de la muger maltratada en vista de la denuncia que nosotros hicimos del hecho.

Que este es censurable, que los agentes de la autoridad, aunque agredidos por esa mujer, pudieron sugetarla sin usar violencias contra ella. cosa es tambien sobre la cual no necesitamos insistir y conociendo esto mismo el Sr. Ubiergo ha impuesto a los dos agentes que intervinieron en este desagradable suceso la correccion de que sufran el descuento de quince dias de su haber, apercibiéndoles que si en lo sucesivo volviesen á incurrir en la misma falta se les sugetará á la formacion de expediente y á la suspension de empleo y sueldo hasta que se depure la culpabilidad ó inocencia de los acusados ó autores.

Alabamos los buenos propósitos que animan al Sr. Ubiergo para que sus subalternos guarden el comedimiento debido en los actos en que intervengan y celebramos que el que se nos denunció no tuviese las proporciones que nosotros creimos, porque por desgracia sabemos la tendencia que á la arbitrariedad y al despotismo tienen los representantes de la autoridad cuanto mas humilde é insignificante es el cargo que en la escala judicial ó gubernativa ejercen y desempeñan.

Coronel.—Ha sido nombrado coronel del Regimiento caballeria de reserva de esta capital D. Manuel de Hierro.

Banquero.—Ha llegado á esta capital el conocido banquero y hombre de negocios D. Ramon Lopez Falcon.

Al saberlo han celebrado una reunion los mas afamados profesores de *sable* de esta capital para ponerse de acuerdo á fin de celebrar un asalto de armas, cuyos programas se repartirán oportunamente.

Ceñid el casco, señor,
Que los golpes menudean.

Estamos en la época del año en que debe procederse a la plantacion del arbolado en los paseos de esta capital, y es ocasion oportuna para que vuelva á poblarse de árboles el espacio comprendido entre las palmeras y el teatro de Cervantes en cuyo trayecto existian ya bastantes docenas de acacias cuando el Sr. Lirola entró á presidir el almeriense municipio y en las postrimerias de su mando ó sea en 1883, la Comision que entiende de estos asuntos, realizó la devastacion de aquellas acacias, sustituyéndolas con plantones traidos de Valencia cuyos arbustos se secaron y lós miseros transeuntes han quedado expuestos á axfisiarse al cruzar los meses de verano toda aquella extensa planicie que abarca desde la esquina de la fonda hasta la esquina del edificio que fué juzgado de 1.ª instancia y en que ahora se halla instalado el Ateneo.

Y gracias que por nuestra iniciativa salvamos de igual desmoche el resto del arbolado del Paseo del Principe, pues el hacha destructora de Garijo y sus secuaces comenzó la tala por el extremo de la fuente proyectada y llegaba ya cerca de la cantarera, cuando nosotros advertimos aquel *arreglo municipal* y clamamos para que se contuviesen los efectos de aquel vandalismo.

Lo que se ha hecho en Almeria con el arbolado clama al cielo; se han cortado árboles gigantes para reemplazarlos por microscópicos y liliputienses plantones, privándonos en el estio de la grata sombra que las copas de aquellos árboles nos daban.

Los árabes tienen un proverbio que dice: El hombre que no planta un árbol y no tiene un hijo, no es un buen creyente del Profeta.

¿Qué dirian si vieran que aquí no solo no se plantan sino que se destruyen y derriban los pocos que existian?

Las composturas que se han hecho en algunas calles de esta capital, arrojando chinorro y arena en los baches y hoyos que existian en las mismas, serán completamente inútiles si el Sr. Alcalde no ordena á los operarios que echen alguna tierra encima de la grava, apisonándola despues; de lo contrario las venideras lluvias arrastrarán otra vez esas arenas y mientras tanto los transeuntes se destrozarán el calzado al pasar por esas vias.

Misa de Mercadante.—El lunes próximo á las 10 de la mañana se cantará á toda orquesta en el Convento de la Concepcion la gran misa del Maestro Mercadante, desempeñada por la capilla de la Catedral y varios aficionados.

Zarzuela.—Se encuentra ya en esta capital la mayor parte del personal que forma la compañia lírico-dramática que comenzará sus tareas el domingo inmediato en el teatro de Cervantes.

Los antecedentes que tenemos de los artistas son altamente recomendables y como los precios de las localidades son bastante reducidos, creemos que la cercana campaña teatral se anuncia bajo los mejores auspicios y que los resultados, para la empresa, corresponderán á las esperanzas que el mérito de los cantantes hacen concebir.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nérvios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su esquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Manuel Espaliu.
De Idem. id. Ville de Cette.
De Garrucha, laud Constancia.
De Culiera, id. Nuestra Señora de las Angustias.
De Cádiz, goleta Manolo.
De San Roque, pailebot Agustin.
De Cartagena, id. Balbina.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Manuel Espaliu.
Para Idem, id. Ville de Cette.
Para Cádiz, laud Nuestra Señora de los Angeles.
Para Alicante, goleta Manolo.
Para Barcelona, polacra goleta Josefina.
Para Motril, laud San Francisco Javier.
Para Alicante, polacra goleta Ampurdanesa.

PANADERIA UNIVERSAL.

Donde se establecieron los Doce Apostoles

Desde hoy se vende en este establecimiento pan de aceite especial en piezas de todos tamaños á los precios siguientes:

	Reales.	Cts.
Una arroba.	54	
1/2 arroba.	27	
Un pico.	13	50
Dos libras.	3	

Ademas se admiten toda clase de encargos de cocidos y asados.

Calle de Marin núm. 16.

La Union y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1,
(Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo
Primas y reservas 117.728.925'68 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus *primas fijas*, de la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc., etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañia en *Almeria*;

DON ADOLFO BIBILONI DE CASTRO

Calle de Perea núm 1, esquina á la de las Tiendas, **comercio de D. Miguel Balmas.**

LA ALMAGRERA.

Fundicion de hierro y metal, y reparaciones de todas clases de máquinas, construccion de Molinos de triturar minerales. Malacates de los últimos adelantos.

Pedro Perez, Calle Jaul inmediato á la fábrica del Gas. 2 6

✝

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON FÁBIO JOSÉ BUENO Y MORENO,

Falleció el dia 16 *de Diciembre de* 1884.

(R. I. P.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermano, hermanos políticos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir al Jubileo, *que por su eterno descanso, se celebrará en el Santuario de Ntra. Señora del Mar, el* 16 *del corriente.*

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, concede 40 *dias de Indulgencia á todos los fieles que asistan á dicho acto.*

No se reparten esquelas.

LA PALMA CATALANA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Ventajas sin igual á los consumidores.

Ofrezco un inmenso, variado y notabilisimo surtido para las próximas Páscuas; turrones de todas clases, algunos desconocidos en esta capital; primorosos ramilletes y fuentes y cuanto el consumidor pudiera encontrar en la mejor montada confiteria. Hay un gran surtido de lindas cajas de lujo á precios baratisimos que compiten con los de fabrica, hasta el punto de que quien las vea se admirará de su escaso importe. Cajas llenas de gragea fina á 9 y 12 reales una.

Las ventajas que ofrezco, al que me honre con sus encargos, son grandes y positivas: el que invierta de 25 reales en adelante, tiene derecho al regalo de una preciosa caja de lujo, cuyo tamaño y calidad varia segun se empleen 25, 60, 100, 140 ó 200 reales, y mas las papeletas correspondientes á los tres magnificos regalos que preparo.

Aspiro á sostener el crédito de que goza mi casa, y he de afanarme por corresponder siempre al creciente favor que me otorgan cada dia mis numerosos parroquianos, que nunca dejarán de encontrar en LA PALMA, prontitud, economia, gran surtido y notables ventajas.

Turrones.

Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ana y trae, como siempre, turron de 1.ª y de 2.ª de Gijona y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12 esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 9-30

ALMONEDA.

Paseo del Príncipe Alfonso núm. 10.

Desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, se hace de todos los enseres de dicha casa, como camas de hierro, butacas, colchones y un buen piano, etc, etc,. Todo en buen uso, y á precios muy arreglados,

Francisco Miguel Carbonell

Fabricante de Turron de Gijona..

Acaba de llegar con un surtido completo de turrones de todas clases, anises, piñones, almendras y garrapinandes.

PRECIOS DESCONOCIDOS

Calle Mariana.

No confundirla, no. 4-14

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

Para estas Páscuas.

En el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, se ha recibido la acreditada harina de Loja, que tanta aceptacion tuvo el año pasado para mantecados y roscos.

Tambien hay harina de 1.ª de Santander para pan de aceite, almendras, piñones, canela y azúcar florete molida.

Para la Páscua.

EL JOKEY.

Se ha recibido nueva remesa de este especial anis, que en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido premios y medallas; así como la mejor aceptación del consumidor, con preferencia á otro cualquiera.

Tambien se han recibido muestras de licores de todas clases, que compiten con los estrangeros, tanto en calidad como en la elegancia de los embases y economia en los precios.

Para probarlos y pedidos, dirigirse á D. José M.ª Orland, unico representante en esta plaza, quien dará los demas detalles que se deseen.

4 —Principe Alfonso.—4.

9 30

VAPOR PARA LONDRES.

Se espera del 13 á 14 el nuevo y magnifico vapor inglés LADY LYCETT y se previene á los Sres. cargadores que deben pedir con anticipacion el hueco que deseen, casa de los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

4.—PRINCIPE ALFONSO—4.

En este acreditado establecimiento, se han recibido, los Quesos frescos de Hamburgo y Gruyer, latas de manteca, estenso surtido de galletitas de Viñas y Compañia; Chocolates de la Colonial, café y te súperiores; latas de conservas de truchas, langostas, camarones, ostras, anchovas, sardinas, mero, merluza, calamares y otras; pasa fina malagueña; en cajas de una, media y un cuarto de arroba, piñones frescos molidados, almendra, arroces, garbanzos y azúcares de todas clases y en pilones de media arroba. Mortadelia y los ricos jamones de Seron; harina propia para dulces y mantecados, etc., etc.

4.—Principe Alfonso—4.

8-30

ALMERIA.

Imprenta de La Crónica Meridional.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.

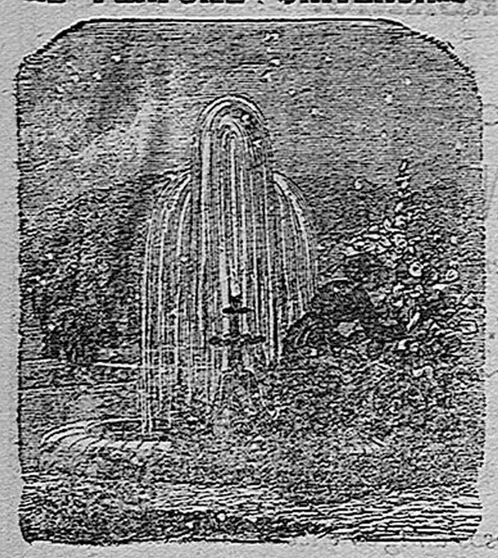

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION Á

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.° fijamente de cada mes.

Salida de Almeria el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almeria el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vuelta. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informe en

BARCELONA.—*La Compañia Trasatlántica*; y Sres. Ripol y C.ª Plaza Palacio.

CADIZ.—Delegacion de la *Compañia Trasatlántica.*

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Iragorri.

AMMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.ª

MANILA.—Sr. Administrador General de la *Compañia General de Tabacos.*

CONFITERÍA DEL MALAGUEÑO.

NADA DE ELOGIOS.

FIJARSE EN LOS PRECIOS.

La mejor garantia que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentacion de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeracion seria muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases más corrientes y usuales para estos dias.

	Rs. Libra.
Turron de Alicante, á.	3, 4 y 5
Idem de Gijona, de.	1.ª 7, de 2.ª 6
.dem en cajas, á.	1, 2, 4 y 8
Idem de coco, á.	6
Idem de yema, á.	6
Idem de plátano, á.	6
Idem de piña, á.	6
Idem de guayabo, á.	6
Idem de leche, á.	5
Idem de anís, á.	5
Idem de capuchina, á.	5
Idem de fruta, á.	4
Idem de nieve, à.	5
Idem de nuez, á.	5
Idem de avellana, á.	5
Idem de damas, á.	5
Idem de batata, à.	4
Idem de membrilllo, á.	4
Idem de rosa, á.	5
Idem de listas, á.	5
Almendra, à.	4, 5, 8, 7 y 8
Idem rizada, á.	5
Piñon rizado, à.	6
Avellana rizada, d.	6

	Rs. Libra.
Mantecados de Laujar, á.	6
Idem del pais, à.	4 y 5
Idem de almendra, á.	5
Idem de avellana. á.	5
Idem de chocolate, á.	5
Idem de Astorga, à.	6
Polvorones, á.	5
Alfajor de almendra blanco, á.	4 y 5
Idem moreno, á.	3
Cascas de Valencia, à.	6
Roscos de vapor, á.	6
Idem de Castilla, á.	6
Idem de almendra, á.	4, 5 y 6
Idem de melindre, á.	5
Idem de alfiñique, á	5
Idem de Loja, á.	5
Idem nevados, à.	5
Id. de aguardiente. à.	4
Id. de vino á,	4
Id. de Baza à.	4
Carne de membrillo, á.	4 y 5
Gran surtido de galleta catalana y francesa á.	4, 5, 6, 8, 10 y 12

ESPECIALIDAD EN MAZAPAN DE TOLEDO.

Ramilletes, fuentes de dulces y tortas Reales Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1[2 á 60 reales uno. Cajas de mazapan de Toledo, de 3 á 100 reales uno. Tambien se encontrarán un gran surtido de grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalo, á precios equitativos. Un gran surtido de licores del pais y estrangeros desde medio real hasta lo mas superior, cocos frescos desde dos y medio en adelante.

TRES PRECIOSOS REGALOS.

Los que estarán de manifiesto en dicho Establecimiento.

LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, à prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas	62.500.000
Fondos generales de reserva.	»	5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	»	13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	»	18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	»	12.368.656

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

ESTABLECIENTO DE QUINCALLA

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—*Tiendas.*—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estacion, grandes novedades, flecos Marabú con felpillas, agremanes, golpes, muletillas, pasamaneria con y sin abalorio para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hevillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorras, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de punto ingles para niños, medias de algodon y lana todos los tamaños, surtido completo en perfumeria, terciopelos negros y colores y otra infinidad de obgetos todo á precios muy arreglado

---

ALMACENES GENERALES

de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envian á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancias de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.-Atocha, 76, bajos.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos

del estómago.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almeria: Farmacia de D. Juan Vivas perez. Gravina 1.°

Precio de cada frasco 4 reales

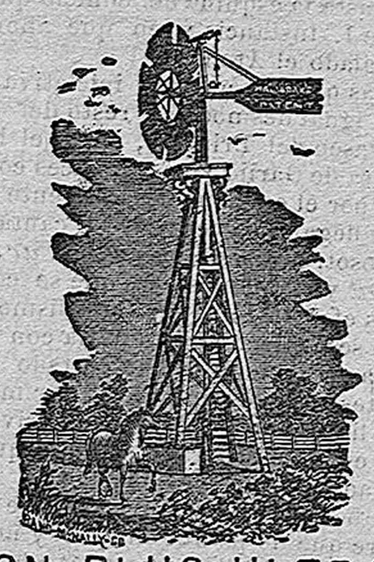

NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bariura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantias y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA

Juan Orla y Compañia.

Los quesos de bola en vegiga, superiores á todos los anteriores.—Manteca en latas y Dátiles de Berberia.—Galletitas de Viñas y Compañia.—Rhon y Cognac, de diferentes marcas, á precios baratisimo.—Sardinas de Nantes con espina y sin ella.—Chocolates, cafés, y thes; sin rival Salchichon legitimo de Vich, de Terra y San,

Se esperan las aceitunas, rellenas de enchoa, y las guindas en rhon.